Libramiento al manobrero de [illegible]

Mandaron que el Recetor de Comunas de los maravedis de su cargo de Pague al manobrero docientos reales con los quales a de acabar de mondar el comun de tercia a parecer del caballero comissario del y para que se de libramiento en forma con el qual y carta de pago del dicho manobrero se le passaran en quenta

La ciudad dixo que atento se a tenido noticia que por auto que a proveydo el bissitador deste obispado a mandado que no se diga en esta sala de ayuntamiento para tratar acerca dello lo que convenga mandaron que un portero cite para ayuntamiento para el martes primero venidero veynte del presente a todos los caballeros regidores desta ciudad

El luego lo notifique a xpoval de camora portero

Libramiento a gines ximenez fiel de albacete de [illegible]

Mandaron que el Recetor de Comunas de los mrs de su cargo de Pague a gines ximenes fiel de albacete diez